



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

7 MAY 1992

Expte. Nº 992/91

VISTO:

Estas actuaciones y la nota obrante a Fs. 6 del Lic. Ramón Humberto Sily; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma pone a disposición de este Cuerpo su renuncia al cargo de Secretario de Extensión Universitaria;

Que la misma está motivada por las expresiones vertidas por el Consejero Cr. Roque Rueda en la reunión del Consejo Superior del día 9 de Abril de 1992;

POR ELLO y atento a lo acordado por este Cuerpo,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 23 de Abril de 1992)
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Rechazar los términos de la nota elevada por el Lic. Ramón Humberto SILY, por no considerar válidos los fundamentos de la renuncia.

ARTICULO 2º.- Rechazar la renuncia al cargo de Secretario de Extensión Universitaria, presentada por el Lic. Ramón Humberto SILY.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA BERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - CS - N° 081 - 92